

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	Acta. No. 021-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasoct2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 03 de octubre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad del Concejo. RESUELVE: Aprobar el acta No. 020-O-2023, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día martes 26 de septiembre del 2023	RC-O-21-1-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resoct2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 021-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasoct2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 03 de octubre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad el Concejo RESUELVE: 1.- No autorizar la unificación de lotes solicitada por el señor Luis Fernando Ramírez Punina, en virtud que en el título escriturario inscrito el siete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la partida número (62) SESENTA Y DOS del Libro de Registro de Propiedades de Menor Cuantía, consta de una superficie de un cuarto de solar más o menos, sin embargo en el informe técnico jurídico en el cuadro de áreas se hace constar con una superficie de 441.00m2 exactos. 2.- Remitir la presente resolución de Concejo Municipal a la Dirección de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial para que, con las observaciones realizadas, se corrija el cuadro de áreas de la unificación y posterior sea remitido a la Dirección de Procuraduría Sindica para la emisión del informe correspondiente y lo solicitado por el señor Luis Fernando Ramírez Punina respecto a la unificación de lotes requerida, sea tratada en la próxima sesión del Concejo Municipal.	RC-O-21-1-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resoct2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 022-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasoct2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 10 de octubre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad del Concejo. RESUELVE: Aprobar acta No. 021-O-2023, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día martes 03 de octubre del 2023.	RC-O-22-1-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resoct2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 023-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasoct2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 17 de octubre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVE: Aprobar el acta No. - 022-O-2023, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día martes 10 de octubre del 2023.	RC-O-23-1-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resoct2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 023-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasoct2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 17 de octubre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad el Concejo RESUELVE: 1.- No se da por conocido el Memorando No. - GADMSP-DCU-2023-751-M de fecha Pillaro, 10 de octubre del 2023 suscrito por la Ing. Diana Mesías, Jefe de la Sección de Cultura, Deportes, Turismo y Recreación, del Proyecto "Mes de la Cultura 2023" ya que no cuenta con el informe de la Comisión de Turismo y Cultura. 2.- Disponer que en el término de 48 horas (2 días), la Ing. Diana Mesías, Jefe de la Sección de Cultura, Deportes, Turismo y Recreación, conjuntamente con la Comisión de Turismo y Cultura revisen el Proyecto "Mes de la Cultura 2023" y se emita el informe correspondiente por parte de la mencionada Comisión.	RC-O-23-2-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resoct2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 024-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasoct2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 24 de octubre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVE: Aprobar el acta No. - 023-O-2023, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día martes 17 de octubre del 2023.	RC-O-24-1-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resoct2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 024-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasoct2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 24 de octubre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVE: Devolver el Proyecto del "Mes de la Cultura 2023", en el presente caso, para que se anexe el informe jurídico pertinente, y luego de ello, se remita nuevamente al seno de Concejo para poder resolver este punto.	RC-O-24-2-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resoct2023.pdf
SESION EXTRAORDINARIA	SESION EXTRAORDINARIA	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasoct2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro en sesión extraordinaria del día jueves 26 de octubre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57 literal (t), 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como también al amparo del Art.- 204 literal b), de la ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, 2020 - 2032 por unanimidad; RESUELVE: Dar por conocido el memorando No. - GADMSP-DCU-2023-772-M, de fecha 24 de octubre del 2023, suscrito por la Ing. Diana Mesías, Jefe de la Sección de Cultura, Deportes, Turismo y Recreación, y declarar como feria temporal, a la FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ARTESANALES FINADOS 2023; y, FERIA DE FLORES 2023.	RESOLUCION: 005-2-SE-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resoct2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 024-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasoct2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 24 de octubre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVE: Acoger los informes del Departamento de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Departamento de Procuraduría Sindica, y emitir el informe no favorable al fraccionamiento judicial solicitado.	RC-O-24-3-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resoct2023.pdf

SESION ORDINARIA	Acta. No. 025-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasoct2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 31 de octubre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVE: Dar por conocido y se aprueba el acta No. - 024-O-2023, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día martes 24 de octubre del 2023.	RC-O-25-1-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resoct2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 025-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasoct2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 31 de octubre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVE: Dar por conocido y se aprueba el acta No. - 005-E-2023, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día jueves 26 de octubre del 2023, con las debidas correcciones que se ha presentado en esta sesión de Concejo.	RC-O-25-2-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resoct2023.pdf
SESION EXTRAORDINARIA	Acta. No. 006-E-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasoct2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro en sesión extraordinaria del día martes 31 de octubre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, 242, 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; por unanimidad; RESUELVE: Dar por conocido por parte de este Concejo, el Proyecto Definitivo del Presupuesto del Ejercicio Económico 2024, y que se emita a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que dentro del término establecido por la ley remita el correspondiente informe.	RESOLUCION: 006-1-E-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resoct2023.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31 de Octubre del 2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA DE CONCEJO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. DAVID ISAAC SORIA RIPALDA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					soriad198@gmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(03)3700470 ext. 8002	